

Aplicación del modelo de gestión pública universitaria “MAGIS” y su pertinencia para la auditoría académico-educacional y la generación educativa tecnológica

Juan Carlos Tuesta Hidalgo

biodiverperu@gmail.com

Escuela de Posgrado

Universidad César Vallejo

[ORCID: 0000-0002-2959-1129](https://orcid.org/0000-0002-2959-1129)

Barbarán Mozo, Hipólito Percy

pbarmozito@hotmail.com

Escuela de Posgrado

Universidad César Vallejo

[ORCID: 0000-0002-9316-202X](https://orcid.org/0000-0002-9316-202X)

RESUMEN

La presente revisión ha tenido como objetivo: analizar la publicación de artículos originales de investigación que tengan similitud acerca de evidencias de modelos de gestión pública universitaria que evidencien pertinencia académica-educacional, generación educativa tecnológica, desplegando una discusión crítica a los resultados y conclusiones. La metodología ha consistido en seleccionar 05 artículos acerca de una o las dos variables: modelo de gestión pública universitaria “MAGIS” y auditoría académico-educacional y la generación educativa tecnológica. Sin embargo, los modelos de gestión que se proponen y despliegan en la universidad latinoamericana son escasamente pertinentes para la vida académica-educacional y generación educativa tecnológica. Por una parte, se tiene concepciones trastocadas acerca de la educación y de la tecnología y por otra se desvirtúan las funciones de las comunidades científicas universitarias. En ese tenor, queda latente la hipótesis que se falsifica la naturaleza teórico-conceptual de la ciencia, en general, y mucha más de miles de ciencias naturales, formales y sociales. Entiéndase, que sí la pertinencia en la vida académico-educacional y la generación educativa tecnológica en la universidad pública no responde a los intereses, anhelos y a la solución de sus diversos problemas de las mayorías nacionales, entonces simple y llanamente, no sirve. Por consiguiente, cualquier modelo de gestión que se ufane en darle direccionalidad y sentido a las funciones de la universidad: formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social, educación continua,

contribución al desarrollo humano, etcétera no es más que para esconder de manera subterránea el ideario y los propósitos de ambición económica exorbitante neoliberal. La universidad es una institución innovadora, progresista y extremadamente especializada al servicio de la ciencia, del desarrollo y la tecnología nacional. Es la expresión más completa de la innovación y la creatividad humana.

Palabras clave: modelo de gestión pública MAGIS, auditoría académica y educacional, generación educativa tecnológica, educación, tecnología.

**Application of the "MAGIS" university public management model
and its relevance for the academic-educational audit
and the technological educational generation**

ABSTRACT

The present review has had as objective: to analyze the publication of original research articles that have similarities about the evidences of university public management models that show academic-educational relevance, technological educational generation, displaying a critical discussion of the results and conclusions. The methodology consisted of selecting 05 articles on one or both variables: the "MAGIS" university public management model and academic-educational audit and the technological educational generation. However, the management models that are proposed and deployed in the Latin American university are hardly relevant for academic-educational life and technological educational generation. On the one hand, there are upset conceptions about education and technology and on the other hand, the functions of the university scientific communities are distorted. In this vein, the hypothesis that the theoretical-conceptual nature of science, in general, and many more than thousands of natural, formal and social sciences, is falsified. It should be understood that if the relevance in academic-educational life and the technological educational generation in the public university does not respond to the interests, desires and the solution of their various problems of the national majorities, then simply and simply, it does not work. Consequently, any management model that strives to give direction and meaning to the university's functions: professional training, research, cultural extension and social projection, continuing education, contribution to human development, etc. is nothing more than to hide in a way Underground, the ideology and purposes of exorbitant neoliberal economic ambition. The university is an innovative, progressive and extremely specialized institution at the service of science, development and national technology. It is the most complete expression of innovation and human creativity.

Keywords: MAGIS public management model, academic and educational audit, technological educational generation, education, technology

Artículo recibido: 05 de Mayo 2021

Aceptado para publicación: 20 de Junio 2021

Correspondencia: biodiverperu@gmail.com

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de la presente revisión es una tarea compatible con la búsqueda de evidencias divulgadas que traten, por una parte, de modelo de gestión pública universitaria y por otra de evidencias pertinencia en su relación con auditorías académicas y educacionales y generación educativa tecnológica en la universidad. En ese tenor, el objetivo del artículo estriba en: analizar la publicación de artículos originales de investigación que tengan similitud acerca de evidencias de modelos de gestión pública universitaria que evidencien pertinencia académica y educacional, generación educativa tecnológica, desplegando una discusión crítica a los resultados y conclusiones. La pretensión, que interesa a la autoría para alcanzar el objetivo establecido pasa por la intelección teórico-conceptual de la auditoría administrativa, la academia, la educación, la tecnología coligada a la educación y la gestión educativa. En ese tenor, es que se ha formulado la interrogante siguiente: ¿Qué modelos de gestión pública universitaria pertinentes relacionadas a auditorías académicas y educacionales, generación educativa tecnológica se conocen en el Perú y en el mundo como para que se encause la dirección y la vida acorde a los intereses de la sociedad?

Auditoría administrativa

La auditoría administrativa se define, según Manuel Pérez (2003):

Examen comprensivo y constructivo de la estructura de una empresa, de una institución, una sección de Gobierno, o cualquier parte de un organismo, en cuanto a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su forma de operación y sus facilidades humanas y físicas. (p. 44). La auditoría académica-educacional y la generación educativa tecnológica que se quisiera para la universidad pública, servirá primero para examinarse y autoevaluarse de forma interna para luego someterse a una auditoría externa.

Academia

El término academia, de acuerdo con Chucos (2008): “Suele referirse a la Universidad. Puede utilizarse como adjetivo: personal académico, nivel académico. Con mayúscula, Academia se refiere a una institución oficial que se dedica al cultivo de las ciencias o las artes; generalmente separada de la Universidad.” (p. 7). Por consiguiente, la academia implica acciones y funciones de docentes y estudiantes en instituciones de educación, predominantemente de educación superior universitaria, que se dedican a estudiar y

realizar investigación edificando una multiplicidad de ciencias que sirvan para la sociedad acorde a sus clases sociales.

Educación

¿Cómo se define a la educación? De acuerdo con Lora Cam (2006, p. 40): “La educación es la formación integral de la personalidad humana: moral, artística, intelectual, física, etc., con la finalidad de adaptar a los educandos a una determinada sociedad.” Es decir, la educación es integral. O como sostiene Aníbal Ponce (1970): “La educación en las sociedades de clases antagónicas ha servido y sirve –en el sentido estricto de la expresión– a los intereses económicos, políticos, ideológicos, etc., de las clases sojuzgadas.” Entiéndase que la educación, en el esclavismo, feudalismo y capitalismo tiene carácter clasista.

Al amparo de las definiciones anteriores, sobre todo de Lora Cam y Ponce, a la educación o proceso educativo se le define como una forma de conciencia social con carácter de clase que caracteriza su cientificidad sobre la base de hechos sociales económicos, políticos, filosóficos, sociológicos, antropológicos, éticos y axiológicos, administrativos, jurídicos, entre otros. Es decir, la educación, en tanto objeto de estudio de la Pedagogía, es un asunto muy complejo, dado que en él intervienen innumerables variables, fenómenos o hechos sociales: hecho social clasista, como hecho de comunicación, como hecho que implica transformar la ciencia en tecnología, como hecho económico, como hecho biológico, como hecho político, como hecho ético, como hecho axiológico, como hecho psicológico, como hecho histórico – cultural, como hecho estético, como hecho ambiental, como hecho jurídico, como hecho administrativo y como hecho filosófico.

Tecnología

He aquí la definición de tecnología, acorde con Bunge (1999):

Una familia de tecnología es un sistema cada uno de cuyos componentes T es representable por una 11-tupla:

T= (C, S, D, G, F, B, P, C, O, M, V) donde, en cualquier momento:

- 1) La comunidad profesional C de T es un sistema social compuesto por individuos que han recibido un entrenamiento especializado, mantienen lazos de información entre ellos, comparten ciertos valores e inician o continúan una tradición de diseño y evaluación de artefactos o procesos de algún tipo;
- 2) S, la sociedad que aloja a C apoya, o por lo menos tolera, las actividades

- profesionales de los miembros de C;
- 3) el dominio D o universo de discurso de T está compuesto exclusivamente de entidades reales (certificadas o putativamente reales), pasadas, presentes o futuras, algunas naturales y otras artificiales;
 - 4) el enfoque general o trasfondo filosófico G de T consiste en a) una ontología de cosas cambiantes conforme a leyes –en particular recursos naturales y cosas bajo control humano posible-, b) una epistemología realista con un toque de pragmatismo y c) la ética profesional de la utilización de los recursos naturales y humanos (cognitivos en particular);
 - 5) el trasfondo formal F es una colección de teorías lógicas y matemáticas actualizadas;
 - 6) el trasfondo específico B de T es una colección de datos, hipótesis y teorías actualizados, razonablemente confirmados (aunque corregibles) acerca de métodos de investigación efectivos y de diseños, normas y planes encontradas en otros campos del conocimiento, en particular en las ciencias y las tecnologías relacionadas con T;
 - 7) la problemática P de T consiste en problemas cognitivos y prácticos acerca de los miembros del dominio D, así como en problemas acerca de los otros miembros de la 11 –tupla;
 - 8) el fondo de conocimientos C de T es una colección de datos, hipótesis, teorías y métodos actualizados y verificables (aunque no definitivos), así como de diseños, normas y planes compatibles con el trasfondo específico B y obtenidos por algunos miembros de C en ocasiones anteriores;
 - 9) los objetivos O de los miembros de C incluyen inventar artefactos o procesos nuevos, nuevas formas de usar los conocidos, o normas y planes para llevarlos a cabo o para evaluarlos;
 - 10) la metódica M de T consiste exclusivamente en procedimientos escrutables (verificables, analizables, criticables) y justificables (explicables), en particular el método científico y el método tecnológico;
 - 11) los valores V de T consisten en una colección de juicios de valor acerca de cosas y procesos naturales o artificiales –en particular materias primas y productos terminados, recursos humanos, procesos de trabajo, organizaciones sociales y normas. (p. 283). Ahora bien, al ocuparse de la tecnología hay que elucidar la diferencia con la ciencia, el referido epistemólogo, manifiesta lo siguiente:

La mayoría de la gente confunde la tecnología con la ciencia o con la industria, y algunos científicos explotan esta confusión popular para obtener recursos para investigación prometiéndole vagos resultados prácticos. La confusión es comprensible, porque la tecnología y la industria modernas hacen uso intensivo de descubrimientos científicos y también debido a la penetración del pragmatismo, que no tiene tiempo para la investigación desinteresada. Sin embargo, pese a los rasgos que poseen en común, existen diferencias notables entre los tres campos. La diferencia principal entre la ciencia y la tecnología es que la, primera, ya sea básica o aplicada, produce nuevos conocimientos, en tanto que los laboratorios, talleres y oficinas de investigación y desarrollo utilizan el conocimiento exclusivamente como un medio para diseñar artefactos (por ejemplo, máquinas, ciudades u organizaciones formales), normas (por ejemplo, de emisión) o planes de acción (por ejemplo, campañas de alfabetización o de vacunación). Estas y otras peculiaridades de la tecnología son estudiadas por un número cada vez mayor de filósofos de la tecnología. (p. 284). Entiéndase, además, que existe una multiplicidad de tecnologías clasificadas de acuerdo a una serie de criterios en múltiples tipologías o taxonomías que se desprenden de cada una de las ciencias. De manera que existe, la tecnología blanda, la tecnología en equipo, la tecnología de operación, tecnología de producto, tecnología dura, tecnología limpia, etcétera.

Gestión administrativa

“Es el conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: planear, dirigir, coordinar y controlar” (Pérez, 2003, p. 188). La gestión, en el contexto de la empresa mercantil, trata en esencia de organizar y administrar las actividades de la empresa, orientadas a la aceleración de su desarrollo económico, de asegurar el pleno aprovechamiento de las posibilidades materiales y humanas, y de agrupar aún más estrechamente a todos los trabajadores en torno a las metas establecidas.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

En concordancia con la realidad problemática descrita, se ha seleccionado y revisado los siguientes cinco artículos originales:

“Modelo de gestión de la investigación para incrementar la producción científica de los docentes universitarios del Perú”, artículo publicado por Miguel Ángel Valles Coral en

la revista Investigación, Desarrollo e Innovación Vol. 10, No. 1, julio-diciembre de 2019, 67-78. ISSN: 2027-8306.

“El papel de la gestión de centros educativos en un modelo de aprendizaje basado en competencias”, artículo publicado en Montevideo por Analía Giménez Giubbani en la revista Scielo Analytics del 2016, Páginas de Educación, Volumen 9, n°1.

“La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización”, artículo publicado el 2014 en México por François Vallaeys en la Revista Iberoamericana de Educación Superior Volumen 5, n° 12.

“Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión en Docencia Universitaria: Caso Carreras de Ingeniería de la Universidad Arturo Prat, Chile” artículo publicado el 2018 en La Serena por Mariela Llanos y Alberto A. Martínez en la revista Formación Universitaria, Volumen 11.

“Formulación de modelos de gestión del conocimiento aplicados al contexto de instituciones de educación superior”, artículo publicado en La Serena el 2020 por Yesenia Acevedo Correa, Carlos A. Aristizábal Botero, Alejandro Valencia Arias y Lemy Bran Piedrahita en la revista Información Tecnológica, Volumen 32, n° 1.

3. RESULTADOS Y DISCUSIONES

Primera evidencia

Si de resultados se trata, acerca de la auditoría académico-educacional y la generación educativa tecnológica universitaria, no podía soslayarse el “Modelo de gestión de la investigación para incrementar la producción científica de los docentes universitarios del Perú” porque ésta tendrá pertinencia si se dimana de la investigación imbricada a otras funciones sociales de la universidad, es por ello que se cita a Valles (2019), quien refiriéndose a su propuesta dice:

Para ello, el modelo se basa en tres pilares fundamentales, que son: i) institucionalidad, que busca garantizar que a nivel estratégico, táctico y operativo se adopte el modelo para mejorar la publicación de la producción científica; ii) gestión de la investigación propiamente dicha, basada en 8 estrategias que buscan fortalecer las competencias para la publicación de artículos científicos, tomando como base la ética; y iii) gestión administrativa, que busca asegurar las condiciones logísticas y operativas para garantizar adecuados resultados de la investigación. (p. 75). A Valles, centra su interés, su desiderata en incrementar la producción científica en la Universidad Nacional de San Martín –

Tarapoto. Claramente, se advierte que su entusiasmo linda en el razonable mandamiento Publicarás o perecerás.

Sin embargo, pasa por alto los efectos colaterales negativos: publicación precipitada y por consiguiente riesgo de error, repetición, superficialidad, descuido literario e incluso deshonestidad. Téngase en cuenta que, si la presión por publicar es muy fuerte, el investigador puede carecer del coraje intelectual necesario para emprender trabajos a largo plazo, profundos y de frontera, particularmente en ciencias sociales. De lo contrario, los científicos pueden suicidarse violando la conducta moral científica que debe ostentar el docente que investiga cuando produce a gran costo, ciencia de baja calidad, de escaso valor intrínseco cultural o instrumental asociado a la industria. Las actividades así orientadas fácilmente llegan a la corrupción de la ciencia. Algunas de esas expresiones son el abultamiento de la hoja de vida profesional-científica con publicaciones de escaso valor y carentes de originalidad; caza de subsidios sin importar la esencia de la producción científica o tecnológica; derroche de materiales, instalaciones, animales, etcétera en investigaciones que expresan ilusión de innovación o creatividad; despilfarro de la vida al ocuparse millares de horas que arrojan resultados frustrantes; experimentos inmorales en desmedro de las mayorías nacionales y de la biodiversidad.

Segunda evidencia

Ahora se cita las ideas que se dimanan del artículo: “El papel de la gestión de centros educativos en un modelo de aprendizaje basado en competencias” tal como lo concibe y narra Giménez (2016):

La gestión ha evolucionado desde una dirección por acontecimientos (aseguradora, reactiva, no anticipativa, individualista) a una dirección participativa, sobre la base de la dirección por objetivos y por resultados, y con la influencia del liderazgo. Esta dirección supone un perfeccionamiento de los procesos de gestión, presumiendo una activa participación de todos, sustentada en la conducción de equipos que se auto dirigen, donde se afianza el liderazgo. Se comienza a diseñar la llamada dirección por valores que llena de sentido, humaniza, y completa a través de valores compartidos, al resto de los tipos de dirección que le antecedieron, sin ignorarlas.

Creemos efectivamente que este es el tipo de gestión educativa que demanda un modelo de aprendizaje basado en competencias. Al mismo tiempo, dicho modelo puede iluminar y orientar las prácticas de gestión en la actualidad. De modo que se constituye una suerte

de interrelación entre competencias y gestión. Si queremos educar en competencias, la institución toda debe estar comprometida e insuflada con este enfoque. (p. 12). Ante este discurso, conviene una elucidación con precisión y rigor conceptual. Tiene que entenderse que la concepción de la educación en la sociedad dividida en clases sociales antípodas es también diametralmente diferente. La autora, ha sido persuadida, y no deslinda ni se enfrenta a la concepción del modelo de aprendizajes basado en competencias y la función de su gestión que se orienta a que se alcance dicho propósito.

No es casual, que los mentores del aprendizaje significativo, currículo por competencias y pedagogía constructivista se identifiquen con los países capitalistas y evidentemente son apologetas de tal concepción de educación. Entiéndase de una vez por todas, que existen dos concepciones de educación bien marcadas: una para conservar el statu quo del sistema imperante y otra para la transformación de tal sistema. Una conciliación o sinergia forzada es imposible, recuérdese que los intereses devienen de las contradicciones irreconciliables de las clases sociales.

Las CLASES SOCIALES son grupos sociales antagónicos en que uno se apropia del trabajo del otro a causa del lugar diferente que ocupan en la estructura económica de un modo de producción determinado, lugar que está determinado fundamentalmente por la forma específica en que se relaciona con los medios de producción. (Harnecker, 1976, p. 114). Entiéndase, que las contradicciones antagónicas son, ante todo, las existentes entre las clases, cuyos intereses tienen carácter irreconciliable.

La autora, quizá porque no ha estudiado ciencias de la educación en una buena escuela, le hace apología gratuita al sistema, por eso arriba a las conclusiones que se transcriben y en la que se nota la inoculación del tinglado educacional pro sistema capitalista, sin más argumentos aquí están las tesis ingenuas de Giménez (2016):

Tal como señalábamos al comienzo, la motivación para realizar este estudio fue la de investigar una realidad educativa que cada vez se presenta como más compleja y cambiante, donde las demandas son heterogéneas, y la tendencia se inclina hacia la necesidad de un mayor énfasis en un aprendizaje significativo y relevante para todos los alumnos.

Una de las conclusiones de este trabajo, es que se hace necesario que la gestión de las instituciones educativas acompañe estos cambios que se producen a nivel social y

educacional. Aquí aparecen nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje donde se sitúa el basado en competencias.

El propósito entonces, sin ánimo de agotar la cuestión, fue aportar al debate acerca de la mejora de la calidad educativa a través de la innovación y analizar cuál es el papel que cumple la gestión de centros en este proceso que creemos consiste en transformar esquemas y modelos antiguos en educación y gestión. En esta línea, el enfoque de las competencias se mostró como transversal, porque pudimos ver que significa un aporte como modelo de enseñanza al tiempo que como modelo de gestión.

Esto es producto de concebir a las organizaciones como unidades de sentido, y no como compartimentos aislados de alumnos, docentes, directivos, familias. La retroalimentación, que a través del modelo de las competencias observamos entre gestión y aprendizaje, se debe a esta obligación de construir comunidades de aprendizaje en torno a los sistemas educativos.

Intentando dar respuesta a los objetivos planteados, podemos decir que la virtud en la actualidad del modelo de aprendizaje basado en competencias, reside fundamentalmente en que contribuye a que los alumnos sean autónomos en sus aprendizajes y asuman que la construcción del saber está en sus manos. El alumno debe pensarse como protagonista de la fundación de valores, saberes y actitudes ante la realidad. Del mismo modo, este modelo es un referente en la convicción de que la educación de las personas debe ser integral.

El enfoque de las competencias además nos demuestra que la *verdad* no es algo estático, sino que colectivamente participamos en su propio dinamismo. Asimismo, nos sitúa de cara a la construcción de nuestra identidad individual y colectiva. Es finalidad primordial de la educación colocarnos ante esta pregunta que nos hace la historia: ¿quiénes somos? En lo que refiere a la gestión de centros, hemos logrado dilucidar qué tipo de gestión demanda la implementación de esta modalidad de enseñanza-aprendizaje. Una gestión educativa estratégica que conduzca, en el marco de una organización que aprenda; que incluya pensamiento y acción, tendientes a una práctica creadora y humanizadora de la educación.

Asimismo, hemos explorado qué competencias deben poseer los responsables de los centros educativos, agrupadas y resumidas en competencia de gestión, humana y técnica. Nos centramos especialmente en el liderazgo como competencia básica, que es una

prioridad política a nivel mundial; un liderazgo pedagógico (abierto al aprendizaje) y distribuido (entre todos los miembros de la comunidad educativa) como clave para dirigir las organizaciones actuales.

Finalmente cabe señalar que, si bien esta investigación es de carácter teórico, en una segunda instancia podría traducirse en resultados prácticos, como muestran otros estudios del mismo corte. (p. 17). En resumen, el modelo de aprendizaje basado en competencias conlleva a la sistematicidad del currículo de formación profesional por competencias.

El currículo profesional por competencias es una nueva ideología, que coloniza a los sistemas educativos, particularmente, en los países en los que los profesionales en Pedagogía no han entendido el principio del ethos de la libre búsqueda de la verdad, la comprensión, la profundidad y el sistema que implica la educación o proceso de educar. El currículo profesional por competencias es un proceso neoliberal interesado en colocar al estudiante al servicio de la oferta y la demanda propia de la economía de mercado, y no la educación al servicio del estudiante. Mediante el currículo profesional por competencias la educación se reduce a la fabricación de un estudiante de performance económica; es decir, un adiestrado para ser competitivo en el mercado profesional y del trabajo asalariado.

Tercera evidencia

En la búsqueda de un antecedente de que permita encausar la vida académico-educacional y la generación educativa tecnológica universitaria se ha encontrado la propuesta denominada “La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización”, planteado por François Vallaey (2014) tal como en esencia aquí se transcribe:

Entre más años pasan, más universidades adoptan este enfoque, no sólo en América Latina sino ahora también en España; considero que el concepto de RSU se ha fortalecido, pues tiene varias ventajas:

En primer lugar, corresponde a la evolución actual del concepto general de “responsabilidad social” tal como lo define ahora la norma ISO 26000 (la responsabilidad social de una organización se responsabiliza de los impactos de la organización hacia la sociedad y el medioambiente). Al mismo tiempo, no es una mera aplicación a la universidad de los procesos de responsabilidad social empresarial, puesto que los

impactos universitarios son genuinos y se cuidan desde las genuinas competencias académicas de la universidad.

En segundo lugar, es más complejo y amplio que los enfoques venidos de América del Norte y Europa, ambos demasiado limitados por la dimensión medioambiental (*campus* sostenible), una escasa atención a los procesos formativos o de vinculación y ninguna atención a los procesos cognitivos y epistemológicos. La concepción latinoamericana de la RSU es más radical que la del Norte, porque se apoya en la tradición latinoamericana de la misión social universitaria que las universidades del Norte han descuidado ampliamente.

En tercer lugar, permite desarrollar una crítica integradora frente a la estrechez del paradigma latinoamericano de la extensión, que tiende a reducir la responsabilidad social de la universidad al mero compromiso solidario con poblaciones necesitadas, velando por completo todos los problemas *internos* a la universidad (administrativos y académicos) que, sin embargo, reproducen a menudo las patologías sociales y medioambientales visibles fuera de la universidad. Digo que la crítica es integradora porque la extensión se beneficia en realidad mucho de una gestión universitaria socialmente responsable, puesto que ésta coloca a los proyectos sociales solidarios en el corazón de los procesos educativos (aprendizaje-servicio, metodología de la enseñanza basada en proyectos sociales), evitando por primera vez hacer de la extensión la última rueda del coche universitario.

Y finalmente, en cuarto lugar, me parece que este paradigma de RSU constituye una excelente arma para enfrentar una novedosa tendencia a la mercantilización digital de la educación superior. Desde las universidades más “prestigiosas” del mundo (MIT, Stanford, Harvard...) se está desarrollando recientemente una oferta gratuita, o casi gratuita, de cursos en línea bajo el modelo *Massive Open Online Courses* (MOOC). Coursera, Udacity, edX... estos programas ponen a prueba el sentido mismo de lo que llamamos universidad y de lo que valoramos como universidad. Por un lado, podemos leer esta tendencia como una profunda democratización del conocimiento, puesto que todos tendrán acceso gratuito al “mejor conocimiento”. Por otro lado, podemos considerarla como una feroz *mercantilización y desarraigo de la educación*, reducida a conocimientos estandarizados para cualquier persona en cualquier lugar, *versus* el proceso de formación presencial personalizado, anclado en un lugar preciso y las

relaciones de enseñanza-aprendizaje entre personas. (p. 4). En las leyes universitarias de los países tercermundistas se enuncian y describen las funciones sociales de la universidad con un lenguaje que engalana. Ejemplo, en la Ley Universitaria N° 30220 del Perú, en el artículo 7, se lee que las funciones de la universidad son las siguientes: formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social, educación continua, contribuir al desarrollo humano y las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

Indudablemente a esta decoración, adorno, atavío y maquillaje hay que hacerle ataques racionales, así como críticas fundadas y honestas hasta sacarle sangre. Las funciones sociales de una universidad para las mayorías nacionales proletarizadas son: la formación académico-científica profesional, la investigación primaria, aplicada y para el desarrollo, la extensión y proyección social, la producción de bienes materiales e intelectuales, así como de los servicios y la internacionalización de la educación superior.

Cuarta evidencia

Siguiendo con la perspectiva de encontrar un modelo que tenga similitud con el modelo de gestión pública universitaria “MAGIS” y su pertinencia para la auditoría académico-educacional y la generación educativa tecnológica universitaria se ha encontrado el denominado “Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión en Docencia Universitaria: Caso Carreras de Ingeniería de la Universidad Arturo Prat, Chile” propuesto por Llanos y Martínez (2018) al que en síntesis lo configuran en los términos que siguen:

El diseño de los principales procesos del Modelo de Gestión Docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FIA), en base al modelo genérico, son los siguientes: (1) Módulo de Entrada: Selección y Matrícula, (2) Módulo de Proceso: Aprobación y Deserción y (3) Módulo de Salida: Titulación y Empleabilidad. (p. 9). La universidad Arturo Prat ha sido acreditada y forma parte del Consejo de Universidades Estatales y del Consejo de Rectores de las Universidades Tradicionales del Estado de Chile. A partir de esta información se puede inferir a qué tipo de universidad se está al frente.

En la Universidad Arturo Prat se imparten 45 carreras de pregrado, incluyendo 12 programas de ingreso especial para trabajadores, 10 diplomados y pos-títulos, y 15 programas de posgrado. Tiene como lema el enunciado siguiente: “La única manera de que el pueblo alcance su libertad es con educación”. Lo que ocurre, es que siendo Chile la factoría del imperialismo norteamericano, porque en este país ha imperado una

dictadura cívico militar de 17 años y 30 de gobiernos administrando el modelo neoliberal, implica que la vida sociocultural, socioeconómica, sociopolítica y socio-biológica-ambiental y por consiguiente sus universidades y sus modelos de gestión responden a esa ilusión.

Quinta evidencia

En postrera instancia, al escrutar el último de los cinco artículos seleccionados se tiene al que se titula: “Formulación de modelos de gestión del conocimiento aplicados al contexto de instituciones de educación superior”. El estudio centra su atención en el conocimiento de los aspectos relativos a los procesos y a los actores en sus diversos niveles: socialización, combinación e interiorización, así como las condiciones de las capacidades: tecnológicas, humanas y organizacionales de la institución, siendo su finalidad encontrar aquellos procesos con mayor potencial para implementar acciones de gestión del conocimiento y los actores con mayor vocación y receptividad. En ese orden de operaciones Acevedo, Aristizábal, Valencia y Ban, (2020) esgrimen los resultados siguientes:

Esta propuesta se validó con información de la Fundación Universitaria Católica del Norte, de Medellín-Colombia. La metodología es una ruta constituida por: diagnóstico, diseño, implementación y validación de estrategias. Se validaron teóricamente las dimensiones y categorías del modelo, así como su aplicabilidad a través de talleres interactivos, bajo el método del diseño de pensamiento. Entre los principales resultados se observa la utilidad de realizar un diagnóstico previo con el fin de contextualizar el panorama de intervención, y generar mapas de conocimiento orientados a promover la concientización de los procedimientos institucionales como mecanismo para explicitar y apropiar los conocimientos relevantes. (p. 2). Esta propuesta, impacta en quienes ejercen la docencia y en todos aquellos que estudian una carrera profesional en las universidades. Sin embargo, no es otra cosa más que el discurso del sistema neoliberal norteamericano. América Latina ha sido históricamente el territorio del cual Estados Unidos extrae materias primas y fuerza de trabajo a costo mínimo, gracias a la instalación de las transnacionales y la venta de recursos naturales por parte de las oligarquías locales. De modo que la gestión del conocimiento o venta de este producto intangible, en esencia, es para que desde las universidades se genere mano de obra e intelectualidad barata.

En esa lógica de trabajo, Acevedo, Aristizábal, Valencia y Ban, (2020) arriban a las conclusiones que se anotan:

- 1) La formulación propuesta en este artículo ha permitido entender la utilidad de realizar un diagnóstico previo con el fin de contextualizar el panorama de intervención y generar mapas de conocimiento orientados a concientizar de los procedimientos institucionales como mecanismo para explicitar y apropiar los conocimientos relevantes.
- 2) Se propone la comprensión del contexto y las lógicas de la institución donde se ejecutará y validará el modelo, pues esto define las dinámicas y particularidades que determinan la circulación, almacenamiento, apropiación y transferencia del conocimiento, para el reconocimiento de condiciones organizacionales, tecnológicas y humanas.
- 3) Los mapas de conocimiento posibilitan una mayor consciencia frente a los procedimientos inmersos en las dinámicas institucionales, ya que este proceso permite fortalecer de forma más estructural la construcción y suministro de información al modelo de gestión de conocimiento, haciéndolo más robusto y aplicable a medida que involucra procesos más diversos.
- 4) Uno de los recursos más efectivos en la formulación del modelo son las páginas amarillas, posicionándose como una forma de almacenar información de expertos y de empleados de las Instituciones de Educación Superior, esto con el fin de retenerla y ponerla a disposición de toda la comunidad docentes y administrativa. Lo anterior, se complementa con las comunidades de práctica como estrategia para fomentar la transferencia de conocimiento a través de encuentros programados para la difusión de nuevos conocimientos al interior de la institución.
- 5) El propósito fundamental de un modelo de gestión del conocimiento en IES se debe orientar al fortalecimiento de la cultura alrededor de estrategias de preservación de conocimiento, lo cual se articula con la creación, codificación, apropiación y la reutilización de los conocimientos ya existentes y que, si se acompaña con prácticas estructuradas, permite la consolidación de experiencias que fomenten la apropiación y transferencia de conocimiento. (p. 12). Conviene preguntarse ¿Qué es gestión del conocimiento y a quiénes servirá?

La gestión del conocimiento es un sistema facilitador de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la organización, para convertirlas en conocimiento globalizado, de común entendimiento y útil en la realización de todas las actividades de la misma, en la medida que permita generar ventajas sustentables y competitivas en un entorno dinámico. Es decir, para que sirva mayormente al mercado del sistema neoliberal sujeto a la oferta y la demanda, particularmente a las empresas monopólicas de la ciencia y la tecnología.

Discusión de las analogías

La universidad es la principal institución del saber científico y humanista. Es la matriz de la formación de cuadros superiores para la nación. Es el centro de formación de conciencia social y revolucionaria. Es núcleo para la creación de cultura popular. Es escuela de investigación de los problemas relevantes del país. Es un conjunto de servicios abiertos a la población usuaria. Es una comunidad formada en el cogobierno de docentes y estudiantes. Es una experiencia etaria juvenil para cumplir roles sociales. Es una institución innovadora, progresista y extremadamente especializada al servicio de la ciencia, del desarrollo y la tecnología nacional. Es la expresión más completa de la innovación y la creatividad humana.

En ese contexto de ideas progresista ningún modelo de gestión de los analizados responde a los intereses de las mayorías nacionales a las que se debe la universidad pública.

Las características de las universidades en el proceso histórico y en el desarrollo de la sociedad ubicándonos en el Perú, en Latinoamérica y en los países en vías de desarrollo, se tiene que se han perfilado a través del tiempo basándose en modelos de universidad de matriz extranjera, es decir, en modelos no nacionales y ajenos a los intereses del desarrollo integral de las mayorías nacionales. He aquí, esa caracterización, según Guevara (2007):

- i) universidad feudal: confesional, retórica, elitista, meritocrática;
- ii) universidad moderna: humanista, academicista, libresca, extranjerizante;
- iii) universidad tecnocrática: tecnologista, de bajo nivel científico, super especializada;
- iv) universidad capitalista: opulenta, implementada, elitizada, extranjerizante;
- v) universidad informal: decadente, anárquica, masificada, lucrativa;
- vi) universidad estatal: popular, politizada (sectarizada), anárquica, minusválida. (pp. 5-6). Todos estos modelos, con honrosas excepciones, desvirtúan la educación superior y

están desligados de la realidad socioeconómica, socio-biológica, sociocultural y sociopolítica

Pero, la orientación tecnocrática que actualmente caracteriza a la universidad latinoamericana y tercermundista obedece a la recolonización que ha implementado el imperio. El abordaje respecto a esa recolonización conlleva a transcribir la racionalidad de Lora y Recéndez (2009):

Las posibilidades que impusieron el poder imperialista y el capital financiero global para universalizar la expansión de las transnacionales tienen como uno de sus factores el monopolio de la ciencia, la tecnología y la cultura. Y la institución privilegiada a capturar fue la universidad, que si bien no cumplía plenamente con este cometido se orienta entre mil dificultades hacia ese propósito, a pesar de la colonialidad del saber. (p. 27). La recolonización opera vía la mitología religiosa, política, histórica como matrices a partir de los cuales las clases en el poder implementan el resto de mitologías: morales, artísticas, jurídicas, educativas, “científicas”, filosóficas.

4. CONCLUSIONES

Hecha la discusión crítica de las similitudes y diferencias encontradas en los resultados y conclusiones de los artículos que versan acerca de modelos de gestión pública universitaria en la búsqueda de pertinencia académica-educacional y generación de educación tecnológica se emiten las conclusiones siguientes:

Los modelos de gestión pública universitaria predominantemente evidencian escasa pertinencia para encausar la vida académica-educacional, así como para la generación de una educación tecnológica en la universidad pública, porque no sirven de mucho a las mayorías nacionales en la perspectiva que alcancen sus anhelos e intereses que conlleven a la solución de la problemática históricamente crítica relacionada con el subdesarrollo económico, cultural, político y biológico-ambiental. Muy por el contrario, los modelos analizados trastocan a la educación en todas sus facetas para que sirva a las pretensiones hegemónicas de orden económico, político e ideológico que impone el sistema neoliberal imperante en Latinoamérica y el Caribe, así como en los países subdesarrollados del orbe mundial.

Los mentores de la diversidad de modelos de gestión pública universitaria, tanto de la vida colonial y actualmente republicana en el Perú, Latinoamérica y el Caribe, así como los países subdesarrollados del mundo de manera intencional jamás se han interesado en

hacer la distinción cardinal del carácter histórico cultural clasista de la educación. Entiéndase, que la educación se ubica en la superestructura de la sociedad escindida en clases sociales bipolares y antípodas, constituyéndose en un instrumento de dominio de la clase social que ostenta el poder en materia económica, política e ideológica para someter a la clase social desposeída de esta triada poderosa. Para conseguir tales propósitos subterráneos, manipulan de una manera sofisticada y perversa a las masas populares a través de una “educación” institucionalizada que deseduca, de los medios de comunicación de masiva y de la industria de la cultura (mass media), trastocando todo: las anti-ciencias y pseudociencias en ciencias, la teología en filosofía, a los informantes y apologistas del status quo en sociólogos, a los periodistas de sueldo y mercenarios del sistema en honestas publicistas, a las mentalidades perversas y pervertidas en hombres honorables, a los verdugos de los indígenas en protectores de indios, a los lacayos del imperialismo en antiimperialistas, a los traidores de las masas en personalidades consecuentes, la alienación en desalienación, la injusticia en justicia, el fascismo en democracia, el servilismo en dignidad, el capitalismo en el bien común. Para ello, el Estado vigente, semi-colonial, autoritario, centralista y discriminador incapaz de garantizar el bienestar de las mayorías se confabula con las empresas transnacionales y la derecha conservadora que a su vez se colude con la fuerza armada, el ejército, la policía entre otros órganos coercitivos.

La colonización del saber y del conocimiento en las universidades públicas ha significado el desmantelamiento y debilitamiento de la estructura que descansaba en la formación humanística e integral, por una formación internacional individualista y mercantilizada, abocada a implementar redes de integración con la industria nacional e internacional. En ese tenor, la educación está en crisis coincidiendo, universalmente, con la crisis política, de modo que los fetiches del licenciamiento, acreditación y certificación dan lugar que se mejore la educación en apariencia, pero no en el fondo de la que realmente necesitan las masas mayoritarias del país, Latinoamérica y el Caribe, así como de los países tercermundistas.

La educación oficial, es profundamente alienante en toda su estructura: inicial, primaria, secundaria y superior universitaria y no universitaria, porque en primera instancia los educandos egresan de cada nivel sin poseer una concepción científica del mundo, sin poder explicarse científicamente la naturaleza y la sociedad; sin lograr entender,

comprender racionalmente los fenómenos religiosos, morales, artísticos, jurídicos, políticos, educativos, naturales, sociales y filosóficos; y en segunda instancia, los educandos no son formados integralmente en su personalidad: ni moral, ni artística, ni intelectual, ni físicamente, sólo son instruidos en la medida que son deformados, mutilados física e intelectualmente; castrados como seres humanos, sin personalidad, sin conciencia social de clase, sin concepción del mundo; parecen robots, vegetales, autómatas, títeres alienados y enajenados.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, Y., Aristizábal, A., Valencia, A. & Ban, L. (2020). *Formulación de modelos de gestión del conocimiento aplicados al contexto de instituciones de educación superior*. en La Serena. En: Revista Información Tecnológica, Vol. 32, n° 1.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642020000100103>
- Bunge, M. (1999). *Buscar la filosofía en las ciencias sociales*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Chucos, W. (2008). *Novísimo diccionario de términos pedagógicos*. Lima: Ediciones y Representaciones B. Honorio J.
- Giménez, A. (2016). *El papel de la gestión de centros educativos en un modelo de aprendizaje basado en competencias*. Montevideo. En: Revista Scielo Analytics, Páginas de Educación, Vol. 9 n°1
- Guevara, B. (2007). *Diseño curricular universitario: Lineamientos teórico-prácticos*. Lima: Ediciones Pensamiento y Acción.
- Harnecker, M. (1976). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores, S.A.
- Llanos, M. & Martínez, A. (2018). *Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión en Docencia Universitaria: Caso Carreras de Ingeniería de la Universidad Arturo Prat, Chile*. La Serena. En: Revista Formación Universitaria, Vol.11.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000600003>
- Lora, J & Recéndez, M. (2009). *La universidad en la era del neoliberalismo*. Lima: Fondo editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades.
- Pérez, M. (2003). *Diccionario de administración*. 5° ed. Lima: Editorial San Marcos.
- Ponce, A. (2006). *Educación y lucha de clases*. Lima: Ediciones San Santiago S.R.L.

- Vallaes, F. (2014). *La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización*. México. En: Revista Iberoamericana de Educación Superior Volumen 5, n° 12. versión On-line ISSN 2007-2872
- Valles, M. (2019). *Modelo de gestión de la investigación para incrementar la producción científica de los docentes universitarios del Perú*. En: Revista Investigación, Desarrollo e Innovación Vol. 10, No. 1, julio-diciembre de 2019, 67-78. ISSN: 2027-8306. DOI: 10.19053/20278306.v10.n1.2019.10012